

Le traslado que, en el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó con los votos favorables de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Unión Progreso y Democracia, VOX y Ciudadanos de Mejorada del Campo y las abstenciones de los Grupos Municipales Podemos Mejoramos, Partido Popular y Socialista, el Acuerdo 156/2020 que a continuación se transcribe:

«10/156/2020.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE MEJORADA DEL CAMPO PARA SOLICITAR QUE SE HAGAN PÚBLICAS LAS AGENDAS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS[G-4413/2020].

Exposición de motivos:

Es necesario adoptar medidas para que los ciudadanos sepan que actividades desarrollan los representantes públicos en el desempeño de su cargo. Unos representantes que perciben retribución por sus servicios financiadas con los impuestos de todos los vecinos. Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 10/2019 de 10 de abril, de transparencia y de participación de la Comunidad de Madrid, las administraciones públicas deben facilitar el acceso a la información. Con medidas como la que se propone aquí, se contribuye a restaurar la confianza en las instituciones y a mejorar la calidad de nuestra democracia.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos Mejorada del Campo, estamos convencidos de que nuestro Ayuntamiento tiene también esta responsabilidad y debe establecer las medidas necesarias para permitir que todos los ciudadanos de Mejorada del Campo estén informados del desarrollo, ejecución y cumplimiento de los objetivos del alcalde y los concejales.

En su virtud, todos los ciudadanos deben tener la oportunidad de acceder a la máxima información pública, que tendrá ser accesible de manera sencilla y por los cauces apropiados. Por ello, nuestro Grupo Municipal entiende que, en este marco institucional, tiene especial relevancia la actividad del equipo de gobierno, de la cual se tiene que dar cumplida y completa comunicación al ciudadano, pues solo así se podrá recuperar la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones que paulatinamente se ha ido devaluando.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: hacer públicas las agendas del Sr. Alcalde y de todos los concejales delegados del equipo de gobierno en su totalidad y con especial atención a los encuentros y reuniones que se mantengan con asociaciones, empresas, sindicatos, instituciones, otros representantes políticos, organizaciones y representantes de la sociedad civil. Así mismo, deberán aparecer todos los actos públicos a los que asistan, independientemente de que su celebración se realice en Mejorada del Campo o cualquier otro municipio.

SEGUNDO: hacer públicos los posibles viajes que realicen los concejales delegados y/o el Sr. Alcalde en el desarrollo de su cargo, señalando el motivo y el importe del gasto de forma desglosada.

TERCERO: la información que antecede se deberá publicar en la web municipal habilitando un espacio debidamente señalado en la portada de dicha web como enlace directo a la información.

CUARTO: que se publique esta moción, junto a la resolución de los votos de los distintos grupos políticos presentes en el pleno, en la web y redes sociales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo».

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente este traslado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

DESTINATARIO: PÁGINA WEB

